



**ALFONSO** Sepan quantos este privilegio oieren. Cuemo nos don Alfonso Rey de Castilla de Toledo de Leon de Galizia de Sevilla de Cordova de Ojuna de Sahm. en uno con la Reyna donna **LOLIONA** mi muger. e con mis fijos. el Infante don fernando ymago e heredero. e con el Infante don Sancho. Por los muchos servicios que hebre hicieron los caualllos e los fijos dalgo de la noble cibdad de Toledo. e a los de molinare e a nos ante que regnallemos. e despues que regnamos. e hizieron lo que nos mandamos e tuvimos por bien. por la gran nobleza que con ellos han. e enallada mientre por que nacimos en Toledo. e por les fazer bien e merced diemos e otorgamos por siempre jamas. que todos los caualllos e las duenas e los escuderos fijos dalgo e los que de ellos nacen. que son e que fueren moradores en la noble cibdad de Toledo. que fueren quitos de onceda por siempre. que la no diessen. Et otosli por fazer bien e merced a los caualllos moznauos de Toledo que uenen derecha mientre de Linage de los ayorgnues a que enriaron e hida los de no Linage. o sus ricas omes onrrados que fueron ala razon o nos otosli. e los moznos omes hizeamos e hizeremos o los ricas de no Linage. que uenieren despues de nos hizeren ellos o sus ricas omes daq adelante o los que daq Linage uiuessen derecha mientre. otorgamos que ouiessem esse mismo onrramiento de onceda que han estos otros caualllos lobradichos. Et mandamos e dessendemos firme mientre que ninguno no fuesse olado de yr. contra este mo donacio. e desto les diemos mo privilegio sellado con mo sello de oro. e por que ala razon que nos este privilegio les diemos. ellos no auen a dar la ayoneda doblada el una por que era levado lo tiempo. que nos la auen a dar por derecho. e la otra por ayuda del fecho del Imperio. e la ayoneda era ja echada. hi pgonada por dalla. e los caualllos a qui nos este onrramiento hizeamos de la onceda. no se quisieron escalar de nos la dar. pues era echada hi pgonada e nos la duian por el fecho del Imperio. e fue cogecha despues que les nos hizeamos este onrramiento. Mandamos e otorgamos que por esto que la dieron despues que les diemos el privilegio. que les no enpuzen. ni les enlur que. su privilegio. que todos los caualllos hi las duenas e los escuderos a que la nos onrramos segunt mo privilegio dize. que sean libres e gnos. e que la no den. por siempre jamas. Et otosli mandamos e otorgamos que todos los otros omes de Toledo e de lo termino. que nos la dieron doblada por ayuda del fecho del Imperio. que dig adelante que no sean tenidos. de nos dar mas de una ayoneda. a su tiempo. alli como fueren e columbre es. Et dessendemos firme mientre. que ninguno no sea olado de yr contra este privilegio deste mo donacio. ni de enlurarlo. ni de enlurarlo. en ninguna cola. e a qual ger que lo hizelle auer ni yr. e pechar nos ye en coto. mill ayonedas. e a ellos todo el danno doblado. Et por que este privilegio sea firme e estable. Mandamos lo sellar con mo sello de plomo. fecha la Carta en Toledo por mo mandado. viernes. seys dias andados del mes de febrero. en seald de el Infante don Sancho. en Castilla en Toledo en Leon en Galizia en Sevilla en Cordova en Ojuna en Sahm. en Baqa en Badillos e en el Algarue. Confiramos e otorgamos. este privilegio.

**ALFONSO**

Confiramos e otorgamos. este privilegio.

- |                                      |                                    |  |   |
|--------------------------------------|------------------------------------|--|---|
| Don Sancho arzobispo de Toledo       | Don Alfonso de gohna               | Don Hugo due de baragonna. vassallo del rey con.                                       | Don .. .. . John ..                                   |
| Chancier del Rey con.                | Don frederich vassallo del rey of. | Don Guy conde de flandres vassallo del rey con.  | Don .. .. . archoy de sanchago                        |
| Don Remondo arzobispo de sevilla of. | Don felix vassallo del rey con.    | Don henri due de lo regne vassallo del rey con.  | Chancier del rey. con. f.                             |
|                                      |                                    | Don alonso hijo del rey John dacre episcopo de constantinopla e dela episcopia de roma | Don fernand perez vassallo del rey of.                |
|                                      |                                    | Don alonso de to. vassallo del rey con.  | Don loys vassallo del rey - of.                       |
|                                      |                                    | Don loys hijo del episcopo de la episcopia de toledo vassallo del rey of.              |   |
|                                      |                                    | Don john hijo del episcopo de la episcopia de toledo vassallo del rey of.              |   |
|                                      |                                    | Don donuastar. rey de ojuna vassallo del rey. con.                                     |   |
|                                      |                                    | Don galton le comde de beare vassallo del rey. con.                                    | Don alonmarfuch rey de sevilla. vassallo del rey con. |
|                                      |                                    | Don Guy le comde de Limoges vassallo del rey con.                                      |   |

- Don Gonzales de Bragos.
- Don fernando obispo de palmas.
- Don fraxo arcan obispo de segovia.
- La Egua de syguenza uaga.
- La Egua de olma uaga.
- Don E obispo de ouencia.
- Don Benito obispo de auala.
- Don aznar obispo de calahorra.
- Don fernando obispo de cordova.
- Don adam obispo de plazenca.
- Don paschual obispo de sahm.
- Don fraxo obispo de cartagena.
- Don pedruanes maestre dela orde de calatrava.

- Don Alonzo gonz.
- Don alonso lopez.
- Don symon roys.
- Don alonso delles.
- Don fernand roys de cast.
- Don Gomez roys.
- Don Gumar luarez.
- Don drago gomez.
- Don e aluarez.
- Don suar delles.



- Don martin obispo de Leon.
- Don p obispo de ouiedo.
- Don suero obispo de camora.
- Don p obispo de salamanca.
- Don p obispo obispo de alba.
- La Egua de ciblar. uaga.
- Don miguel obispo de luca.
- Don John obispo de ornes.
- Don xil obispo de ayndonedo.
- Don p obispo de cora.
- Don fraxo obispo de silue.
- Don fraxo obispo de badillos.
- Don pelay perez maestre dela orde de saago con.
- Don cana fernandez maestre dela orde de alantana. con.
- Don g nunez maestre dela orde del temple.

- |   |  |   |
|---|--|---|
| Don Pedro guzman adelantado mayor de Castilla. con. | Don Diego lanchez de fines adelantado mayor dela frontera con. | Don Gonzalo gil adelantado mayor de Leon con. |
| Don alonso garrca adelantado mayor de ouenia. con.  | Don roys lopez de ayndaga. almirante dela mar. con.            | Don roys garcia roys mayor de galizia. con.   |

John fernandez de segovia la clauo el anno seteno del rey don alonso Rey.

Small handwritten mark or signature.